

Sorteo San Valentín 2024

1. Objeto de la promoción

Este sorteo es una promoción que Binter S.A., con sede en C/ Ignacio Ellacuría Beascochea 2, Parque Empresarial Melonara, 35214 Taldé, Gran Canaria y CIF nº B76027432 (en adelante BINTER), ofrece a todos sus pasajeros con motivo de la celebración del 14 de febrero de 2024 durante San Valentín.

2. Ámbito temporal

1. La promoción estará en vigor desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 14 de febrero de 2024.
2. La celebración del sorteo se realizará en abril de 2024.

3. Condiciones de participación

Podrán participar todas las personas que hayan subido una foto junto a su pareja utilizando el filtro de Instagram "Enamórate en un Binter", así como relleno correctamente el formulario incluido en la landing page: <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-dia-enamorado> siempre durante el periodo en vigor y dándose de alta en la promoción antes del 15 de febrero exclusivo. Para darse de alta en la promoción, la persona deberá subir una foto e inscribirse en el formulario posterior facilitando su nombre y apellidos, un correo electrónico de contacto y su lugar de residencia (país y/o código postal). Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.

2. Se excluyen del sorteo:

- 2.1. Los empleados de la Entidad.
- 2.2. Los menores de 18 años.
- 2.3. Las personas jurídicas.

4. Mecánica de la promoción

Para acceder a la promoción, la persona deberá visitar la landing page preparada para ello a través de uno de los códigos QR disponibles en los chocolates que Binter repartirá a bordo el día 14 de febrero de 2024 en todos sus vuelos, cuya dirección es <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-dia-enamorado> e inscribirse en la misma, tras subir la mencionada fotografía, y completar el formulario con su nombre, apellidos, un correo electrónico de contacto y su lugar de residencia actual con el código postal en caso de ser españoles. Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.

Una vez subida la foto y rellenos los datos de identificación y contacto y aceptadas las bases del sorteo, el cliente podrá acceder al sorteo del premio.

Cada concursante podrá acceder a la promoción una única vez a través de su dirección de correo electrónico. Todos los campos serán de obligatorio cumplimiento.

Para participar en el sorteo no es obligatorio aceptar en la caja facilitada para el envío de comunicaciones comerciales.

5. Descripción y uso del premio

El premio consistirá en un paquete formado por un billete de ida y vuelta para dos personas con la compañía Binter a Venecia desde Canarias o a cualquiera de las islas Canarias desde cualquier destino Binter con origen fuera de Canarias.

Participan en el sorteo todas las personas que rellenen el formulario y suban su foto

(00:00 a 23:50 horas del 14 de febrero de 2024).

El periodo de disfrute del viaje será desde la fecha de comunicación como ganador del sorteo hasta el 31 de diciembre de 2024.

El premiado y su acompañante viajarán en vuelos ofertados por la compañía Binter y siempre que el vuelo solicitado se opere y exista disponibilidad.

Para hacer uso del premio, el ganador deberá contactar con la empresa a través del teléfono y/o correo electrónico que se le facilitará el día que se le informe de su condición de ganador. El ganador deberá contactar con la compañía como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de salida del vuelo. Si el ganador no responde y acepta el premio, se considerará que la persona renuncia a su premio. En tal caso, se contactará con uno de los suplentes.

El premio es único e intransferible; ha de ser disfrutado por el ganador y un acompañante de su libre elección.

6. Mecánica del sorteo

1. El sorteo se celebrará ante notario en abril de 2024, por un procedimiento generador aleatorio. A cada participación se le asignará un código numérico y el notario extraerá 4 números ganadores.

2. El notario sacará 4 premiados:

- 1 ganador.
- Otros 3 que corresponden a números de reserva (suplentes).

7. Otras consideraciones

Las bases del sorteo serán publicadas en Ábaco. Binter S.A. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

7.1 Redes sociales

Binter no asume ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales utilizadas para el desarrollo del presente sorteo: Instagram. Las mismas se emplean con el solo objetivo de facilitar la participación en esta iniciativa, no con otros fines o implicaciones.

Utilización de plataformas de Meta (Facebook e Instagram): Binter no será responsable del funcionamiento del sitio de Facebook o Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de sus políticas de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, de protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en la citada red, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

Para obtener más información acerca de las políticas de privacidad que aplican

Facebook e Instagram, ponernos a su disposición los siguientes enlaces:

Facebook: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation/>

Instagram: <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ellas. De esta forma, se deja constancia expresa de que las citadas redes están completamente desvinculadas de la presente acción promocional.

Los participantes exoneran a Facebook e Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción. Los usuarios serán responsables de sus propias respuestas, que forman parte del requisito que se ha de cumplir para participar efectivamente en el concurso, exonerando a Binter de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. Binter podrá eliminar o considerar inválidos los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

7.2 Protección de Datos

Los datos personales solicitados en el formulario de inscripción al sorteo tienen carácter necesario -en aquellos casos en que así se indica señalándolo con un asterisco- para la participación en el mismo y, serán tratados por BINTER CANARIAS S.A., (en adelante, BINTER) con domicilio en C/ Ignacio Ellacuría Bensosochea, 2, Polígono Industrial Melenara, 35200 Telde, Gran Canaria, España, como Responsable del tratamiento, con las siguientes finalidades:

1. Participación en el sorteo: los datos -nombre, apellidos, correo electrónico y lugar de residencia- de los participantes en el sorteo serán utilizados con la finalidad de gestionar el desarrollo de éste y la asignación del premio, así como para contactar a los ganadores del mismo. La legitimación para este tratamiento se basa en el consentimiento del interesado, de acuerdo con el artículo 6.1.a, RGPD. Los datos serán conservados en tanto sean necesarios para la realización del sorteo y, una vez transcurrida esta acción, durante los plazos legales aplicables al responsable. Después, los datos serán eliminados. Estos datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. No se prevén transferencias internacionales de datos asociadas a esta finalidad de tratamiento.

2. Asignación del premio: los datos personales de los ganadores del sorteo serán utilizados para la asignación del premio correspondiente. La base jurídica que ampara este tratamiento es la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales, recogida en el artículo 6.1 b. RGPD, que deriva del cumplimiento en relación a la ejecución de la actividad, y la entrega del premio. Los datos serán conservados en tanto sean necesarios para el cumplimiento de esta finalidad y durante los plazos legales aplicables al responsable. Después, los datos serán eliminados. Estos datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. No se prevén transferencias internacionales de datos asociadas a esta finalidad de tratamiento.

Binter no le dará ningún uso a la imagen compartida por el participante más allá de comprobar que cumple con los requisitos para participar en el sorteo.

PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS:

- Las personas premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable, todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar.
- Las fotografías presentadas, sean premiadas o no, pasarán a formar parte de Gestión Aeronáutica Integral Canaria S.L., quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre las mismas, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer la persona autora.

- Las personas participantes eximen a Gestión Aeronáutica Integral Canaria S.L. de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que puedan incurrir.

Garantizamos el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos que corresponde al interesado, así como su derecho a, cuando proceda, oponerse al tratamiento de los datos o solicitar la portabilidad o limitación del mismo. Puede ejercitar sus derechos dirigiendo su petición a topd@bintersistemas.com o a la dirección postal que aparece en el encabezado de este documento. Puede solicitar formularios para el ejercicio de derechos o, si lo desea, descargarlos de la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es. Su solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días desde su presentación y, si no está conforme con la contestación recibida, puede presentar una reclamación ante la citada Autoridad de Control. Para más información al respecto, consulte nuestra Política de Privacidad <https://www.bintercanarias.com/privacidad> o contacte con nuestro Delegado de Protección de Datos (topd@bintersistemas.com).

8. Aceptación de bases

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases, que están protocolizadas en la Notaría de Blanco Pulleiro y González Culebras, notarios asociados, en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1º, 35002 Las Palmas de G.C., Las Palmas

